



Expediente: 32/26

Carátula: JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - JAIME, ERMINIA BEATRIZ-ACTOR/A

20342814515 - DIP, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - AURORA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 32/26



H30800122826

**AUTOS: JAIME ERMINIA c/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°32/26.-**

Monteros, 28 de mayo de 2026.

I.- Agreguese cédula debidamente diligenciada que acompaña el Oficial Notificador de este Centro Judicial. Pongase a conocimiento.

II.- Proveyendo presentaciones de fecha 26/05/2026 realizadas por el letrado Vargas Aignasse:

- 1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.
- 2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la notificación por medio de cédula a Aurora Seguros, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 445 del nuevo CPCCT.
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria. - REC **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.